ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO N . MC-SGG-018-2025	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PINTADA
NIT.	811009017-8
CONTRATISTA	PAINT TOUR S.A.S Albert Yesid Acevedo Molina
NIT **C.C**	901.774.051 1.038.384.032
MODALIDAD	Contrato de Suministro, celebrado mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.
SUPERVISOR	JUAN FERNANDO VÁSQUEZ GÓMEZ JUAN CLAUDIO VELASQUEZ TABORDA (encargado de liquidar)
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y A LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, DECRETO 1084/2015, RESOLUCIÓN 1668/2016 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($20.383.600), no obstante, el presupuesto de la oferta ganadora fue la sumatoria del valor unitario de cada ítem, esto es NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($9.296.336), según oferta Adición: Siete millones quinientos cincuenta y tres mil ciento treinta y siete mil PESOS M/L ($7.553.137), equivalentes a 5,30 SMMLV para la vigencia 2025 VALOR TOTAL: $27.936.737
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato a celebrase será de DOS (2) MESES y OCHO (8) DIAS o hasta agotar el valor de la disponibilidad presupuestal, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, y en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal, es decir 31 de diciembre de 2025. Inicio 22/10/2025
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR Y FECHA	LA PINTADA 27 DE FEBRERO DE 2026

El presente documento corresponde al acta de terminación y liquidación del CONTRATO N° MC-SGG-018-2025 Celebrado entre el MUNICIPIO DE LA PINTADA y el señor **Albert Yesid Acevedo Molina**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.038.384.032,** en calidad de Representante Legal de **PAINT TOUR S.A.S,** con NIT 901.774.051, la cual busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato

DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO: El objeto de la presente contratación es: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN

VÍCTIMA Y A LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, DECRETO 1084/2015, RESOLUCIÓN 1668/2016 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA. SEGÚN ANEXO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	CEDULA
Albert Yesid Acevedo Molina	1.038.384.032

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
$27.936.737	DOS (2) MESES y OCHO (8) DIAS	22 DE OCTUBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025	TERMINADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			
Disponibilidad y Reserva	X			
Contrato	X			
Acta de inicio	X			
Se designó supervisor	X			

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE LA PINTADA- ANTIOQUIA y el señor **Albert Yesid Acevedo Molina**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.038.384.032, se celebró el CONTRATO N° MC-SGG-018-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y A LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011, DECRETO 1084/2015, RESOLUCIÓN 1668/2016 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA ($27.936.737). y un plazo de DOS (2) MESES y OCHO (8) DIAS

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal inicial N° 0119 del 28 de febrero de 2025, 0333 del 27 de agosto de 2025, Registro Presupuestal inicial N° 602 del 22 de octubre de 2025, otro si 674 del 29 de diciembre de 2025

Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del Convenio, El plazo de ejecución del contrato a celebrase será de DOS (2) MESES y OCHO (8) DIAS, a partir de la aceptación de la propuesta o la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Que el contratista finalizó a entera satisfacción las actividades de su objeto contractual.

Que el contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aporte a seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que las partes acuerdan dar por terminado, de forma bilateral, el Contrato N° MC-SGG-018-2025, a partir del 31 de diciembre del año 2025

Que se declara terminado el Contrato N° MC-SGG-018-2025; de manera bilateral teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista a entera satisfacción hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Que se determina y declara cumplido en su totalidad, conforme lo verificado y valores cancelados y aprobados por el supervisor.

Que se ordena la liquidación del Contrato N° MC-SGG-018-2025

Que el contratista renuncia a cualquier derecho pecuniario que se haya consolidado, entendiendo que no se realizara ningún tipo de cobro a la Administración Municipal.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas hasta la fecha de terminación contractual.

ANÁLISIS FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		**Pagos efectuados al contratista a la fecha**			
Concepto	**Valor**	**Pago N°**	**Comprobante de egreso**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial	$ 27.936.737	**1**	01200	31/10/2025	$6.225.366
		2	00003	01/01/2026	$7.207.354
		3	00044 01509	01/01/2026 01/01/2026	$6.950.880 $7.553.137
Vr. Pagado a la fecha	$ 27.936.737				
Vr. Total, ejecutado	$ 27.936.737				
Vr. Ejecutado sin cancelar	$ 0				

VR. SALDO A LIBERAR	**$ 0**		**Vr. Pagado a la fecha**	
				$ 27.936.737

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado y los reconocimientos realizados en la presente acta.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato número N° MC-SGG-018-2025.
Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado el contrato N°. MC-SGG-018-2025, a partir de la fecha del día 31 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Liquidar el contrato por solicitud del supervisor, teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista conforme a las consideraciones antes expuestas.

CLÁUSULA TERCERA: Se declara a paz y salvo al municipio, ya que se le canceló el valor de los servicios prestados al contratista.

CLÁUSULA CUARTA: La presente Acta se hará llegar a la Oficina de Gestión Contractual (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de La pintada, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

JUAN CLAUDIO VELASQUEZ TABORDA
Secretario de Salud e inclusión social
Supervisor encargado para liquidar

Albert Acevedo

Albert Yesid Acevedo Molina
Representante legal
Contratista